



Servicios
Públicos

Administración General del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SUBCOMISIÓN PARITARIA – ENERO 2023

El día 19 de enero de 2023 ha tenido lugar la reunión mensual de la Subcomisión Paritaria en el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTES) de enero 2023, donde se han tratado los siguientes temas del Orden del Día:

ACTA. – Aunque como **UGT** no hemos presentado alegaciones en lo referente a lo que planteamos en la reunión de diciembre de 2022 y su reflejo en el acta, hemos pedido a la Administración que repase la redacción del punto correspondiente a la productividad del FOGASA, por entender que no ha quedado suficientemente bien reflejado lo explicado por el representante de ese organismo. Se acuerda dejar pendiente el Acta hasta nueva redacción.

RETRIBUCIONES. – Este punto del orden del día propuesto por **UGT** ha analizado los siguientes temas:

- **Subida del 2,5% de los PGE al personal laboral del MTES:** La administración informa que no se ha recibido aún la Resolución de la CECIR que habilita al departamento de nóminas a elaborarlas con los nuevos importes. UGT solicita recibir la Resolución cuando sea remitida por FP pero la respuesta es que no procede, como suele ser habitual. **UGT** insta a la Administración a que se comprometa a pagar lo más rápidamente posible.
- **Atrasos:** Quedaba pendiente el abono de atrasos de la trabajadora de OEITSS de Valladolid que se ha incluido ya en la nómina a percibir en enero de 2022.
- **Anticipos:** **UGT** insiste al SEPE en que no puede privar del derecho reconocido en el Convenio y en el ET sobre los anticipos todos los meses. Los problemas de programa y aplicación argumentados por la representación del organismo en la anterior subcomisión siguen sin convencernos, porque la burocracia técnica o no, no puede limitar un derecho establecido. La Administración insiste en que trata de reducir los plazos que ahora abarcan dos meses al menor tiempo posible, pero desde UGT nos planteamos presentar Conflicto Colectivo por incumplimiento del Convenio si no se solicita los inconvenientes técnicos.
- **Horas Extras:** Se ha recibido como documentación anexa al orden del día el resumen del cuarto trimestre con las mismas deficiencias informativas que venimos denunciando subcomisión tras subcomisión. **UGT** había solicitado además el resumen anual a lo que la representante de la Administración que “como ya se entrega trimestralmente la información solo hay que hacer la suma”. Estos continuos desplantes de información que ya empiezan a ser habituales nos llevan a la única salida posible que será presentar una denuncia al departamento por su actitud oscurantista en materia retributiva.
- **Telefonistas del Departamento:** Este expediente no ha sido tratado aun en la Comisión Paritaria, y **aunque** tenemos información de que ha sido enviado dos veces no hay noticia de que se haya tratado o se vaya a tratar en las próximas reuniones de ese órgano. A **UGT** nos parece impresentable la dilación que están teniendo estas trabajadoras en su derecho al cobro de las retribuciones del IVCU en relación con su encuadramiento definitivo en el grupo 4G. Aunque la Administración reconoce que ya están todos los trabajadores afectados hasta que no llegue la documentación de aprobación del expediente desde FP no se puede abonar la diferencia salarial.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

REUNIÓN



Servicios
Públicos

Administración General del Estado

RECONVENCIÓN

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: Punto propuesto por **UGT** con el fin de empezar los trabajos en esta materia. En la reunión de la subcomisión paritaria del mes de diciembre de 2022 ya propusimos la creación de un grupo de trabajo que hemos vuelto a reiterar en esta reunión de enero de 2023. La Administración ya está “viendo datos” y espera tener suficientemente desarrollado el tema a final de mes como para poder comenzar con los trabajos del Grupo en el mes de febrero.

Desde **UGT** lamentamos profundamente la parsimonia y el retraso de la Administración en este tema tan importante que afecta a todos los trabajadores y trabajadoras del Departamento, pero especialmente al colectivo laboral del SEPE al ser el organismo más numeroso de personal de todo el Ministerio. Y, desde luego, no vamos a dejar de insistir en nuestra propuesta de reconversión y adecuación de complementos para nuestro personal no pierda ni un solo euro de retribuciones por una mala gestión del departamento en instancias superiores.

PRODUCTIVIDAD. - Punto propuesto por **UGT** para tratar sobre cómo se ha abonado este concepto retributivo en 2022 y su previsión de ejecución para 2023 en los diferentes organismos del MTES:

- **Departamento:** Abonará en la nómina de enero, la productividad pendiente de la conversión de Horas Extras que fue aprobada por la CECIR.
- **FOGASA:** Abonó todo lo pendiente en la nómina de diciembre.
- **SEPE:** Los representantes del organismo nos presentan el cierre económico del pasado año 2022, que tuvo un presupuesto total de 4.610.222,48€ (dicha cantidad, se obtiene de la suma de tres retenciones, 687.800€ + 1.450.616€ + 2.477.000€, esta última proveniente de CECIR).

Del presupuesto total antes mencionado de 4.610.222,48€, se ha ejecutado 4.608.690,00€, quedando un resto o remanente de 1.532,00€, sin gastar; podrían haber afinado un poco más y conseguir una ejecución del 100% y esos 1.532,00€ hubieran llegado proporcionalmente a nuestras cuentas corrientes,

En referencia al año 2023, nos informan que los importes previstos son los mismos que en el ejercicio anterior, menos en la retención que proviene de CECIR, los 2.477.000€ se ha solicitado el que se incremente con el 1,5% (año 22) más el 2,5% (año 23). En resumen, nos dan a entender que la productividad del personal laboral será la misma del ejercicio 22, incrementándose la parte que autoriza CECIR.

- Los demás organismos no tienen aún información sobre la productividad de este ejercicio 23.

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO. – Punto incluido en el orden del día a petición de **UGT** para tratar las OEP pendientes de resolución o publicación y el estado de las mismas:

- **OEP 2019:** En este proceso se dan TRES situaciones
 - ✓ Finalización de proceso M3 por falta de opositores para presentación de documentación de méritos.
 - ✓ Plazas con un solo examen: se encuentra en fase de concurso para presentación de méritos.
 - ✓ Plazas con dos exámenes: se encuentra en fase de oposición, con fecha del segundo ejercicio programada para el 1 de febrero.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS



- **OEP 2020:** Esta convocatoria pendiente de publicación (prevista para este mes de enero) ya fue informada por la Administración en la anterior reunión de la subcomisión paritaria, aunque los datos no serán definitivos hasta que FP publique las convocatorias.

OEP 2020 PERSONAL LABORAL. PREVISIÓN MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Grupo profesional	Especialidad	TURNO LIBRE		PROMOCIÓN INTERNA	
		General	Reserva Discapacidad	General	Reserva Discapacidad
M3	M3- CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	1	0	1	0
M3	M3-MEDICINA	1	0	0	0
M2	M2-PSICOLOGÍA	12	1	16	1
M2	M2-TRABAJO SOCIAL	12	1	19	2
M1	M1-DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA	2	0	2	0
M1	M1-MANTENIMIENTO DE INSTALAC. TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	1	0	1	0
M1	M1-MANTENIMIENTO GENERAL	3	0	3	0
M1	M1-ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	2	0	2	0
M1	M1-SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	8	2	5	0
E2	E2-SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	3	0	0	0
E2	E2-INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	2	0	2	0
E1	E1-OPERACIONES AUX. Y DE ALMACÉN EN IND. Y LAB. QUÍM.	3	0	0	0

- **OEP 2021 Y 2022:** Estos procesos que serán directamente gestionados por la Subsecretaria del MTES previa autorización del número de plazas por FP no se realizará la convocatoria, previsiblemente, hasta el último trimestre de 2023.

JUBILACION PARCIAL: - Punto propuesto por **UGT**, la administración nos entregó la información sobre el personal que ha solicitado dicha jubilación parcial, solo hay dos organismos el OEITSS y el SEPE, que tienen personal en esta situación. Al estudiar dicha información, como en la mayoría de los casos vemos que está incompleta ya que no aparecen las fechas de solicitud ni las fechas que deseaban jubilarse parcialmente, así no podemos saber el vergonzoso retraso que llevan en la tramitación de estos expedientes con el perjuicio que conlleva a los compañeros que la han solicitado.

Además, en el caso del SEPE, parece ser que el personal laboral fijo que proviene de la situación de indefinido no fijo, pero que ya lo es por los Acuerdos, tiene ciertos problemas administrativos y de gestión de sus expedientes que, según los representantes del SEPE, se solventarán en un espacio de tiempo muy breve.

- **OEITSS**, tiene seis solicitudes activas, tres de ellas ya tienen relevista seleccionado y las otras tres están en proceso de selección.
- **SEPE**, 25 solicitudes activas, tres de ellas ya disfrutan de su jubilación parcial, doce ya tienen relevista seleccionado en espera de incorporación y las diez restantes están en proceso de selección.

CONCURSO DE TRASLADOS. – Este punto propuesto por **UGT** tiene dos procesos en marcha

- El **CAP del anexo II** está aún en fase de publicación de valoraciones provisionales que se prevén para el 23 de enero.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

RENO
BR
O
FE
N



Servicios
Públicos

Administración General del Estado

- El **CAP del anexo I** debido a los problemas informáticos de la aplicación que gestiona el procedimiento se tuvo que abrir un nuevo plazo de presentación de instancias finalizado el 12 de enero y su fase de publicación de valoraciones provisionales se estima para el día 27 de enero.

UGT quiere poner de manifiesto las dificultades que el personal está teniendo para gestionar telemáticamente sus instancias constantemente y exige a la Administración que facilite los medios y la asistencia técnica.

CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO. – Este punto propuesto por **UGT** es de gran interés, pero un colectivo muy numeroso del MTES y especialmente para el SEPE, por su gran número de afectados. Pero el procedimiento sigue sin avanzar a pesar de que ya, en la Disposición Adicional 24ª de los PGE 2023 se contempla la ejecución de este cambio. El siguiente paso queda en manos de la Comisión Paritaria y del grupo de trabajo al efecto para la elaboración de criterios, sobre todo de la determinación de los temas a incluir en los procesos que, desde **UGT**, esperamos que sean suficientemente asequibles para no presentar disfunciones entre personal que ya presta sus servicios en las diferentes unidades, que no tiene carácter competitivo y es voluntario para todo el personal afectado.

TRABAJO A DISTANCIA Y PERSONAL LABORAL AFECTADO. – Respecto a este punto se comenta que se han denegado autorizaciones para realizar trabajo a distancia a personal que cumplía con los requisitos. Dicho personal debe realizar un escrito expresando su disconformidad, ya que no se puede rechazar dicha petición si cumple con lo estipulado; varios compañeros ya lo han conseguido.

En cuanto a otros asuntos fuera del Orden del día **UGT** ha querido que se aborden tres temas importantes:

- La reiteración de la **situación de las telefonistas del departamento** que debe ser solucionado a la mayor brevedad posible.
- El personal laboral en **excedencia por causas especiales** está siendo discriminado con respecto al personal funcionario en el SEPE al no percibir los trienios como establece la normativa. El SEPE revisará el tema y nos contestará lo antes posible.
- **Movilidad en Canarias:** **UGT** ha venido manteniendo durante varias reuniones la necesidad de solventar el problema surgido para una trabajadora de Tenerife que ha solicitado por motivos de salud su cambio a Gran Canaria, contando además con el apoyo manifestado por su DP y los informes pertinentes. Dada la confidencialidad de este tipo de expedientes en el Grupo de Trabajo correspondiente solo nos cabe decir que no compartimos los argumentos de la Administración en relación con este tema y seguiremos insistiendo en que hay salida para el problema si el SEPE pone voluntad en ello e indicando que la trabajadora cuenta con todo el apoyo de **UGT** para su caso.

PRÓXIMA REUNIÓN – 20 DE FEBRERO
ORDEN DEL DIA – 10 DE FEBRERO

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

REUNIÓN